Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitéctos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Fuerteventura

ACTA DE REPLANTEO Y DE INICIO DE OBRA

Obras a realizar:

Emplazamiento (datos de identificación y localización del solar):

Licencia de Obra: (Ayuntamiento, fecha de expedición, expediente nº.:)
Promotor:
Proyectista:
Constructor:
- Jefe de Obra:

Dirección facultativa:
- Director de la obra:
- Director de la ejecución de la obra:
- Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución:

En esta fecha, los que suscriben, de acuerdo con la Ley 38/99, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, hacen constar que:

1. Se dispone del proyecto de ejecución correspondiente a la licencia de obras.
2. El Constructor ha designado al/asume el mismo las funciones de/Jefe de Obra.
3. El Constructor ha realizado el replanteo del perímetro de la edificación proyectada, el cual, una vez comprobado por el Director de la Ejecución de la Obra y verificado por el Director de Obra, resulta ajustado a las características del solar.
4. El Coordinador de Seguridad y Salud ha aprobado el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
5. El Constructor declara estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados.
6. La Dirección Facultativa, de acuerdo con el Promotor, autoriza el inmediato comienzo de los trabajos.

Y en prueba de conformidad firman la presente Acta de Replanteo y de Inicio de la Obra el día de de .

El Constructor
firmado

El Director de la Obra
firmado

El Director de la Ejecución de la Obra
firmado

El Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución
firmado

Diligencia: Para hacer constar que el Promotor queda enterado del contenido de la presente Acta y da su conformidad al inicio de las obras. En a de de .

El Promotor